

Acta N° 031-2023-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 21/11/2023

Siendo las ocho horas con diez minutos del día martes 21 de noviembre del 2023, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mg. Alex Pilco Núñez, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, Est. Bryan Aaron Monge Reynoso y Est. Yanixa Marilu Vivar Mauricio; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. OFICIO N° 340-2023-DDA-FIARN, Propuesta de Concurso Público para contrato a Plazo Determinado.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión

AGENDA:

1. OFICIO N° 340-2023-DDA-FIARN, PROPUESTA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO.

El docente Vigo Roldan, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 340-2023-DDA-FIARN del 07 de noviembre del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico remite la Propuesta de doce (12) Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Asimismo, se procede a dar lectura al Oficio Circular N° 072-2023-SG/VIRTUAL del 17 de noviembre del 2023, donde el secretario general solicita el Cuadro de Plazas de Docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con el Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que se está incluyendo plazas de asignaturas de la nueva malla que se ha implementado, acorde a las necesidades de la Facultad; asimismo, tenemos dos plazas de asociados que no se pueden convocar a concurso por ser para ascenso, para inicio del ciclo regular estas plazas se pueden contratar por necesidad de servicio. Todas las plazas son A1; de acuerdo con el AIR, no se pueden cambiar., por lo que queda dinero remanente del pago de docentes, que cada año se devuelve al fisco. El docente Quintanilla Alarcón manifiesta que está claro en el documento, la propuesta hecha por el departamento. La Sra. Decana manifiesta que al no haber observaciones se aprobaría. El docente Pilco Nuñez manifiesta que, respecto a los requisitos que ha hecho la facultad, todos son de Ing. Ambiental, qué plazas se han sacado. La Sra. Decana manifiesta que es propuesta de la dirección de departamento académico y son para Ing. Ambiental y afines. El docente Vigo Roldan manifiesta que se haga un concurso interno para cubrir las plazas dejada por los docentes que han cesado. La Sra. Decana manifiesta que hay 14 plazas, 12 a plazo determinado que se está convocando a concurso; dos de asociado, de no ser utilizadas por los docentes en ascenso se pueden contratar por necesidad de servicio. El docente Pilco Nuñez manifiesta que más adelante se vea eso. El estudiante Monge Reynoso pregunta que cuando sería este concurso. La Sra. Decana manifiesta que el consejo universitario, sesionará el jueves próximo donde se aprobaría las plazas propuestas, así como el cronograma; luego en consejo de facultad se designa al jurado.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 138-2023-CF)

Aprobar las **PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO				ASIGNATURAS	REQUISITOS
		CÓD. PLAZA	TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
1	FIARN	000872	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. Agroforestería y Agroecología Conservación y Aprovechamiento de los RR. NN. Gestión de flora y fauna 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RR.NN. o Ing. Forestal, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
2	FIARN	000427	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Toxicología y Salud Ambiental Gestión de Residuos Sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental o afín, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento



3	FIARN	000870	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Balance de Materia y Energía Contaminación y Control de Agua Mecánica de Fluidos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental o afin, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
4	FIARN	000637	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Economía ambiental y de RR.NN. Fiscalización y Auditoría Ambiental Valoración Económica de los RR.NN. (e) 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, Economista o afin, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
5	FIARN	000886	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. Gestión de Residuos Sólidos Estudio de impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
6	FIARN	000434	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Geomorfología aplicada a la Ing. Ambiental Teledetección y Sistema de Información Geográfica 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Geólogo o Geógrafo, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el Reglamento
7	FIARN	000142	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Modelamiento y simulación ambiental Bioquímica 	<ul style="list-style-type: none"> Biólogo, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
8	FIARN	000869	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física I Física II Métodos Numéricos Lenguaje de Programación para Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Física, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
9	FIARN	000871	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Maquinas, equipos en planta de Tratamiento Tecnologías Limpias Contaminación y control de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Químico, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
10	FIARN	000547	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. Legislación Ambiental y Políticas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RRNN o afines, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el Reglamento
11	FIARN	000578	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Química General Química orgánica Análisis Instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> Químico o Ing. Químico, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento
12	FIARN	000542	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Formulación de proyectos Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RRNN, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento

Siendo las 09:05 horas día martes 21 de noviembre del 2023, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA